ACTA DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA ADC-021-2026

LA SUBGERENTE DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL (E) DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S A B.I.C.

En uso de su facultad de ordenador del gasto, delegada y de acuerdo a lo establecido en el Manual que rige la Contratación de la Entidad, a la Guía de Condiciones del Proceso de Invitación Abierta, se comunica a los interesados, lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 23 de julio de 2026 Artesanías de Colombia S A B.I.C., abrió proceso de Selección a través de Invitación Abierta, cuyo objeto es: *"Suministro de Equipamiento Plástico para ser entregada a los artesanos beneficiarios, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 498-FIP de 2025 (ADC-2025-372), suscrito entre Artesanías de Colombia S A B.I.C., y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ.".*

2. Que el día 31 de julio de 2026, presentaron su oferta para participar de la Invitación Abierta ADC-021-2026, luego del cierre para la presentación de ofertas en el Secop II, 4 ofertas:

Nro.	Proponente
1	Ferretería Metro Cali SAS
2	GSP SAS
3	Máquinas y Accesorios LTDA
4	Sersugen SAS

3. Para llevar a cabo esta evaluación se conforma un grupo de trabajo compuesto por Liliana Monsalve Castillo; Coordinadora de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del sector artesanal encargado de validar cumplimiento experiencia, especificaciones técnicas y Parámetros de Calificación; Andrea Lucia Sánchez, Coordinadora de la Subgerencia Administrativa y Financiera, encargada de validar el cumplimiento de los requisitos financiero; Sandra Maritza Vargas Rozo, Coordinadora de la Subgerencia Administrativa y Financiera encargada de validar los requisitos HSE y Andrés Felipe Ceballos, Coordinador de Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, encargado de validar el cumplimiento de los requisitos jurídicos.

4. Que, el 10 de agosto de 2026, el equipo evaluador remitió el Informe de Evaluación, suscrito por quienes hacen parte del equipo evaluador, realizando verificación jurídica, de experiencia, financiera, técnica y evaluación económica de las propuestas presentadas por parte de los proponentes, en el cual el grupo evaluador establece: *"…Por lo anteriormente expuesto en el Informe de evaluación y sus anexos, el grupo evaluador designado recomienda a la Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal (E) la adjudicación del proceso de selección de Invitación abierta ADC-021-2026, a MÁQUINAS Y ACCESORIOS LTDA., ya que cumple en los requisitos habilitantes y obtuvo la calificación más alta".*

5. No se recibieron observaciones de los oferentes al Informe de Evaluación, durante el término otorgado para tal fin.

6. Que la **SUBGERENTE DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL (E),** soportado en lo contemplado en el Informe de Evaluación de fecha 10 de agosto de 2026 suscrito por el equipo evaluador, acoge la recomendación del Grupo Evaluador y procede a **ADJUDICAR** el proceso por invitación abierta a la

empresa **MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA MYA LIMITADA,** identificada con NIT 860.450.535-9, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($272.075.857), según Certificado de Disponibilidad Nro. 472 de Julio 14 de 2026 expedido por la Coordinación Financiera de la entidad.

La presente adjudicación se realiza con base lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, contenido en la Resolución Número 0000223 del 30 de octubre de 2020, y contra ella no procede recurso alguno y deberá publicarse.

Para Constancia se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA PLATA MUÑOZ
Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento Del Sector Artesanal (E)

Elaboró, Revisó y Aprobó: Andrés Ceballos – Coordinador Gestión Legal

Reviso y aprobó: Ana Milena Cedeño Avilés– Abogada contratista Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal